

CAILZADOS LA IMPERIAL MAÑANA 19 SEPTIEMBRE 1930 APERTURA CONDOMAR, 5

La cooperación es la salvación de los labradores

Desengaño cruel e incógnita ininteligible ha sido para los labradores de la región castellano-leonesa, tener durante un año sus cosechas en panera y no hallar en el mercado nacional precios de venta remuneradores, que librarán de ruina a la economía agraria.

¡Horroros desastre! Inmensa la pérdida de riqueza para la nación, porque trigo extranjero que costó 300 millones de pesetas, anuló el valor del trigo patrio!

El infartado de los labradores llegó al extremo de hallarse sin numerario para comprar los artículos de primera necesidad, para sostener los gastos de la labranza, para fomentar la producción agrícola cada día más costosa, para pagar jornales al trabajador.

Protestas airadas, reuniones públicas, manifestaciones populares violentas, fueron las señales de un movimiento nuevo que surgía del fondo del alma de Castilla.

Pero los labradores ¿han quedado escarmentados para no volver? ¿Han puesto y quieren poner en lo sucesivo remedio eficaz para sus desgracias? ¿Permanecerán aislados, abatidos, hastiados, cada uno en el rincón de su pueblo, lamentando su miseria, su impotencia y gritando en balde donde nadie los escucha: «Con la agricultura no se puede vivir, no hay por qué que el de agricultor?»

¿Va a suceder en adelante lo que ha sucedido hasta aquí en todas las crisis trigueras desde el año 1894? De cierto que ahora no va a acontecer lo mismo.

La agricultura cuenta hoy con organizaciones representativas directoras en la mayoría de los pueblos de la región; tiene hombres resueltos para fomentar sus intereses y defender sus derechos.

Así lo demuestra además el nuevo movimiento agrario que ha conmovido hasta lo profundo el corazón de los agricultores.

Bienvenido sea ese movimiento salvador que trae en sus anhelos aires de vida mejor, energías de resurgimiento, entusiasmos invencibles, conciencia del propio poder y del propio valer.

Los labradores han dicho la última palabra: «quieren vivir unidos como hermanos, con confianza en sí mismos, en su poderoso esfuerzo colectivo, para emprender el camino que sea necesario con tal de conseguir su independencia social y económica y su bienestar futuro».

Todos los labradores, grandes y chicos, están hoy persuadidos, ante las amargas calamidades pasadas, en vista de la situación de la agricultura,

que necesitan un cambio radical en el modo de entender la vida; que el individualismo feroz y el aislamiento suicida causan sus mayores males; que en la unión permanente de su fuerza social se encierra el fundamento de su libertad económica y el medio eficiente para restaurar el orden perturbado en la producción y la circulación de los productos agrícolas.

Nadie duda que ha sonado en las llanuras de Castilla, como sonó un día dichoso en otras naciones, en las grandes crisis de la agricultura, la campaña de comunidad, que llama a los labradores a defenderse y ampararse mutuamente: nadie duda que ha llegado la hora de la «Asociación general de los agricultores».

Pero este sentimiento, verdaderamente redentor, se ha manifestado en los espíritus, en las juntas y asambleas trigueras, en muchos periódicos en firmas vagas e imprecisas, que unos confunden con el movimiento puramente político agrario en el que cifran todas sus esperanzas, y otros confunden con una unión vocingera, de pura fuerza, pronta siempre a salir a la calle y nada más.

La más sana política será siempre insuficiente a resolver los básicos problemas agrícolas que nacen, se desarrollan y experimentan en los campos dilatados de la nación, en el interior de las almas y familias labradoras, en la educación de las inteligencias, en las orientaciones de las muchedumbres, en el ordenamiento de la propiedad, en el trabajo, en los sistemas de cultivo, en las compras y ventas de los artículos que consume y produce el agricultor.

La política es un auxiliar necesario; pero la raíz de los problemas no está en Madrid, ni en el Congreso de los Diputados, ni en las esferas del Poder público, sino en los pueblos agrícolas: aquí se ha de dar la solución por fuertes asociaciones profesionales que, sirvan de fortaleza, guía, apoyo, avance de una saludable política agraria.

Por eso es también desvario e ilusión buena poner la confianza en esa «caótica unión de los labradores», que habla mucho y no hace nada, que tantas veces se ha proclamado con ruido ensordecedor y otras tantas se ha convertido en agua de borrajas, sin más resultados efectivos, que meterse cada uno en su casa, pasados los quebrantos y peligros, para volver a resurgir, como el ave fénix, de sus cenizas muertas, cuando nuevos quebrantos y peligros llegan a agobiar.

La unión de los labradores, de que depende el levantamiento de la agricultura, debe formarse con asociaciones duraderas, generales, llenas de vida cooperativa, que abarquen por completo la cuestión agrícola, y que se especifiquen y diferencien en tan-

tos aspectos como son las fases de la misma.

Creámo o no lo crean bastantes labradores, lo cierto es que la «verdadera unión» cristaliza únicamente en la sindicación agraria desenvuelta en las instituciones de mutualidad y cooperación que crecen bajo su amparo. Así lo han entendido los agricultores de otras naciones, y así lo entienden los agricultores de Castilla, pertenecientes a los Sindicatos Agrícolas Católicos.

Evidentemente los labradores todos, grandes, medianos y pequeños han de orientarse hacia la cooperación franca. ¿Qué les importa producir y aún producir más, si los precios de sus productos no son remuneradores? ¿Si los gastos suben por encima de las utilidades? Esa es la quebra de la agricultura.

La cooperación establece normas provechosísimas para disminuir los costos de producción y asegurar los precios justos en la venta de la mercancía.

Los aranceles proteccionistas constituyen una necesidad en nuestra economía; pero son traspasados fácilmente por el empuje de la concurrencia mundial de los granos, por intereses regionales mal entendidos; y están sujetos a mil fluctuaciones en manos de varios legisladores nuestros, que han dado en la estúpida invención de variarlos, según el cariz que presentan las cosechas en los meses de primavera, y al compás de los gritos de la baja de las substancias.

¿Cómo defenderse de los aranceles nacionales mientras los agricultores no se hallen armados en grandes cooperativas de venta, que estudien el mercado nacional e internacional; que conozcan la abundancia o escasez de las cosechas; que fijen los precios justos armonizando la economía de la producción con la economía del cambio de los productos; que pongan en directa comunicación al labrador con el consumidor, suprimiendo intermediarios y acaparadores inútiles; que, por último, informen con datos y estadísticas exactas a los gobiernos, guiándoles y obligándoles a seguir la política agraria más conveniente a la nación?

Si Horacio Plunkett, alma del movimiento cooperativo agrícola de Irlanda y principal restaurador de la agricultura irlandesa, salvó a sus gentes con la fórmula universalmente conocida: «Cultivar mejor, Comerciar mejor, Vivir mejor».

La Comisión Oficial Inglesa, nombrada para informar en la Conferencia Imperial Británica de 1924 decía en el párrafo 176 de su memoria: «Tiene razón Sir Horacio Plunkett, no solo en su fórmula de «cultivar mejor, comerciar mejor, vivir mejor», sino en poner de relieve que el «comerciar»

(comprar y vender) «mejor», es el punto central del problema agrario.

Mejorando el aspecto comercial es como únicamente puede librarse el agricultor de ser estrujado por otros intereses superiormente organizados. Y si este elemento se retrasa, puede augurarse que padecerán tanto «el cultivar mejor», como «el vivir mejor».

Quede ante todo asentado que en la sindicación agraria católica, como está constituida en la región castellano-leonesa, se ha de cimentar la nueva orientación transformadora de la agricultura: el mecanismo está montado para realizar obras grandes. Y la obra grande que proponemos consiste en la «organización cooperativa para la venta de cereales, principalmente del trigo, como medio fundamental eficazísimo para resolver en adelante las crisis agrícolas económicas y para la restauración de las clases labradoras».

En artículos siguientes estudiaremos:

I.—La cooperación y su encaje en la venta de productos agrícolas.

II.—Los problemas económicos de la agricultura.

III.—Cómo los labradores de otras naciones han resuelto o resuelven problemas por las cooperativas de ventas.

IV.—Procedimientos prácticos que los Sindicatos y Federaciones Católico-Agrarias han de seguir para la formación inicial de la Cooperativa de venta de productos agrícolas hasta llegar al modelo ideal de organización.

S. DE P.

EL PROBLEMA DE ABASTOS

NUEVAS ATRIBUCIONES A LOS GOBIERNOS CIVILES

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente Real orden:

«Primero. Todas las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección general de Agricultura por el Real decreto-ley número 756, de 6 de Marzo último, especialmente determinadas en el capítulo 2.º B) del Reglamento aprobado por el Real decreto número 981, del expresado mes, se entenderán transferidas a la Subsecretaría del ministerio de Economía Nacional.

Segundo. Con relación a cuantas prescripciones legales han sido dic-

tadas a partir de las fechas de las Soberanas disposiciones señaladas en la regla anterior, en que se mencione la Dirección general de Agricultura o a su titular, se entenderá que se hace referencia a la Subsecretaría de este ministerio o al subsecretario.

Tercero. En virtud de las atribuciones que al ministerio de Economía Nacional confiere el artículo quinto del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, ya referido, y el apartado a) del artículo octavo del Reglamento dictado para su ejecución los gobernadores civiles, con o jefes superiores de las Secciones de Economía, además de las funciones que sobre regulación de precios de trigos y harinas les confiere el Real decreto número 1.556 de 18 de Junio último, regularán, a propuesta de los Ayuntamientos o a su propia iniciativa, el de las sustancias alimenticias de primera necesidad y artículos de consumo indispensable, enumerados en el artículo segundo del expresado Reglamento.

Para efectuar tales regulaciones, podrán oír a las Juntas provinciales, si lo consideran conveniente, y tendrán en cuenta los precios de origen, gastos de transporte, utilidad comercial y cuantas circunstancias estimen preciso atender, a cuyo efecto deberán dirigirse a todos los gobernadores civiles, solicitando los datos que crean necesarios, cuando se refiera a productos nacionales, y a este ministerio si se trata de artículos extranjeros, facilitándose tanto unos como otros, a la mayor brevedad posible.

Cuarto. A los efectos de lo prevenido en el apartado e) del artículo octavo del repetido reglamento, los gobernadores civiles, por su parte, y sin perjuicio de las obligaciones que en el artículo 12 del mismo se señalan a los Ayuntamientos, ejercerán activamente la vigilancia sobre los Servicios de Abastos, ordenando la práctica de inspecciones que consideren conveniente, a las Dependencias y Establecimientos oficiales y particulares.

Quinto. La firma de los dos testigos en el acto de las inspecciones, a que se refiere el párrafo primero del artículo 16, así como la exigida en el párrafo tercero del artículo 17 del mismo para las notificaciones, se entenderá solamente obligatoria para los casos en que el propietario de la fábrica, almacén o despacho o lugar visitado, o su representante o dependiente, no supiere o no quisiera firmar.

En estos casos, cuando no sea posible encontrar fácilmente dichos testigos, deberán ser requeridos por el que efectúe la inspección o lleve a cabo la notificación dos Agentes de la Autoridad, siempre que éstos no dependan directamente de aquella que haya ordenado o realice el servicio de que se trate.

Sexto. Las facultades que a la Junta Central de Abastos confería el Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 y el Reglamento de 31 de Diciembre del propio año, en la sustanciación de los recursos de alzada pendientes de resolución e interpuestos con arreglo a dichas disposiciones, se entenderán transferidas a la Subsecretaría de este ministerio.

Trigos de simiente

El día 15 dieron principio las expediciones de los trigos de simiente que el Comité de Cerealicultura suministra a los agricultores.

Las peticiones hasta este momento se elevan a más de 3.500, habiéndose agotado varias de las clases de que se disponía y quedando únicamente cantidades limitadas de catalán fino de monte, Baza y trigo de glumas violáceas y algunos vagones de arditó.

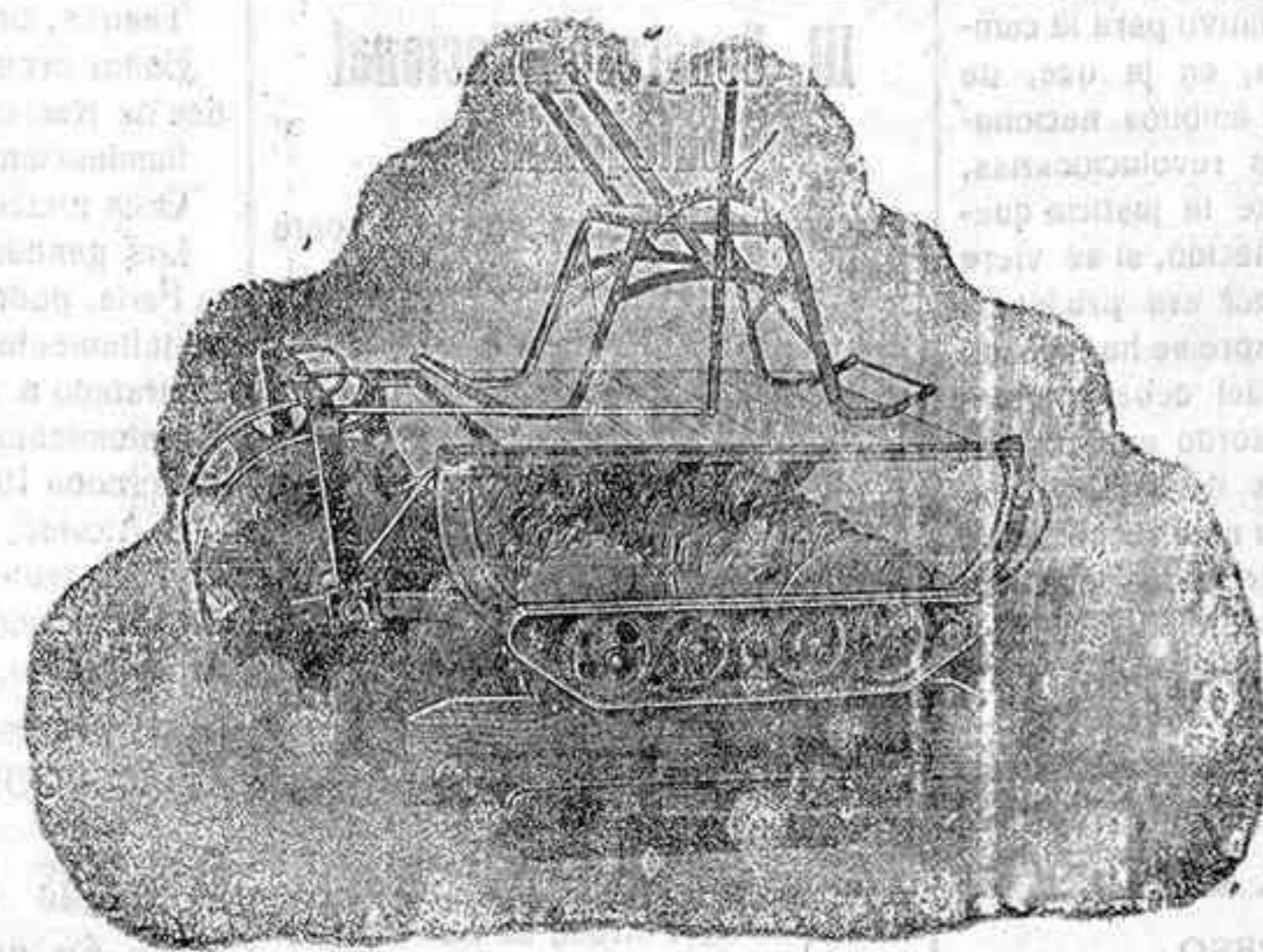
EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas	
Temperatura máxima al sol y al aire libre	42 60
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	34 60
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	17 00
Temperatura media a la sombra y al aire libre	25 80
Oscilación	17 60
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	9 40
Observaciones a las 7 de la mañana.	
Altura barométrica en mm. a 0°	753 40
Temperatura a la sombra	19 40
Temperatura de termómetro humedecido	15 40
Tensión de vapor	10 60
Humedad relativa	62 00
Estado del Cielo	Despejado
Dirección del viento	E

Trillos TORPEDO

Con patente de invención



El Trillo TORPEDO, tiene sobre todos los similares las ventajas siguientes: Armazón enteramente metálico, de acero estampado en forma de chasis de automóvil, por consiguiente ajuste perfecto y duradero.

Construcción de aceros y hierros de calidad superior, tanto en costados y ejes como en los discos. Mayor rendimiento en trabajo, del 30 al 500 por 100, sobre otros modelos, debido al eficaz ángulo de ataque de los dientes. Mejor suavización de la paja, porque los dientes estriados desgarran y no cortan la paja. Tracción más ligera, a pesar de mayor trabajo, debido a la perfecta alineación de los ejes, la exacta construcción de los engranes y la colocación de todos los ejes y engranes en cojinetes de rodillos. Multiplicación de revoluciones de los diferentes ejes, en relación perfectamente estudiada para obtener la mayor eficacia y rendimiento útil con el menor esfuerzo. Los cajones herméticos que encierran los engranes permiten que éstos trabajen en un baño de grasa, aumentando su duración y suavidad de marcha. Piezas intercambiables de tal modo, que cualquier pieza de repuesto se coloca instantáneamente sin necesidad de mecanismo ni de herrero.

UNICO VENDEDOR:

RAFAEL ORTEGA

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA

VINOS BENAVIDES BURGOS

